

**Proceso: Pertinencia por Prescripción extraordinaria adquisitiva de dominio.**

**Demandantes: Mélida Amado Tavera y Segundo Zacarias Amado Tavera.**

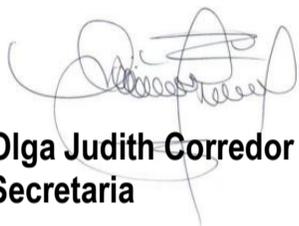
**Demandados: Herederos indeterminados de Zacarias Amado Cadena, herederos indeterminados de José Antonio Amado Cepeda, José Antonio Amado Tavera en calidad de heredero determinado de José Antonio Amado Cepeda, la señora Angeloría Amado Cepeda y demás personas indeterminadas que se crean con derechos respecto del bien inmueble.**

**Radicado: 2022-00029-00.**

## **CONSTANCIA SECRETARIAL**

Al despacho del señor Juez el presente proceso informando que, en la fecha, el apoderado demandante allega un escrito anexando los documentos que la Agencia Nacional de Tierras, mediante Oficio 20223101390731, solicitó a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Vélez con el fin de establecer la naturaleza jurídica del predio con FMI 324-40865.

Sírvase Proveer. San Benito (Santander), junio 02 de 2023.



**Olga Judith Corredor Diaz**  
**Secretaria**



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

**JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE SAN BENITO - SDER.**

PALACIO MUNICIPAL – CALLE 4 No. 2-40.

SAN BENITO – SANTANDER.

Correo electrónico: j01prmpalsanbenito@cendoj.ramajudicial.gov.co

San Benito (Santander), catorce (14) de junio de dos mil veintitrés (2023).

Conforme lo informado en constancia secretarial precedente y dado que la ANT mediante comunicación No. 20233100078191 de fecha 08 de febrero de 2023 dio respuesta al Oficio No. 011 del 25 de enero de 2023 informando que “*bajo el oficio No. 20223101390731 del 08 de noviembre de 2022, se solicitaron las Escrituras 649 del 11 de septiembre de 1954 otorgada en la Notaria Segunda de Vélez, la Resolución 09971 del 25 de noviembre de 2020 expedida por Superintendencia De Notariado y Registro De Bogotá D. C y el certificado de antecedentes registrales y de titulares de derecho real de dominio en el sistema antiguo del FMI324-40865, los cuales a la fecha no han sido allegados a esta Subdirección, por lo tanto mediante oficio 20233100078031 se reiteró a la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Vélez para que remitiera copia de los documentos antes mencionados*”, procedió el apoderado demandante a aportar a este despacho dicha documentación en forma virtual.

Así las cosas, se hace necesario remitir oficio a la Subdirección de Seguridad Jurídica de la Agencia Nacional de Tierras mediante la cual se allegue la documentación remitida por el apoderado demandante con el fin de que, con dicha información, ofrezca un concepto de fondo sobre la naturaleza jurídica del

predio identificado con el folio de matrícula inmobiliaria No. 324-40865 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Vélez.

Líbrese por secretaria el oficio respectivo.

**NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.**

El Juez,

Firmado Por:  
Oscar Alejandro Perez Saavedra  
Juez  
Juzgado Municipal  
Juzgado Promiscuo Municipal  
San Benito - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4c11fc832ae03ddae9467857e5405ab88daaa58ed6df3fb41022193d0f68e322**

Documento generado en 14/06/2023 05:37:46 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**